

EmásF

Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 Depósito legal: J 864-2009

BULLYING Y ACOSO ESCOLAR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA, REVISIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL

Víctor Borja González

Maestro de Ed. Física y TAFAD, Oviedo.
España
Email: victorbg_86@gmail.com

RESUMEN

En el presente artículo se expone la relación entre el fenómeno denominado bullying o acoso escolar presente en nuestras escuelas cada día más acusadamente y con graves consecuencias en las clases de educación física. Ya que si este fenómeno no es atajado a tiempo y bien canalizado estas clases pueden propiciar un escenario para su desagradable ejecución. Así se ofrece una revisión de los conceptos participantes en esta relación: bullying, características de la víctima y el agresor, además de varios estudios relativos a la misma. La finalidad de este artículo es proporcionar una breve base teórica de esta realidad que sirva para una posterior intervención.

PALABRAS CLAVE:

Bullying, acoso escolar, violencia escolar, educación física, revisión.

1. INTRODUCCIÓN.

Históricamente siempre han existido conflictos escolares entre los iguales, y entre profesores y alumnos, derivados todos ellos como consecuencia lógica de la convivencia. No obstante, si éstos eran encauzados correctamente, permitían el aprendizaje y la superación de los mismos. Sin embargo, en la última década, estos conflictos ascienden en la escala de violencia, desencadenando agresiones y creando un ambiente escolar poco propicio para el desarrollo de los aprendizajes y de la propia persona (Solís y Tuero-Herrero, 2011).

En este sentido, García y Conejero, 2010; señalan que el notable incremento del bullying en el ámbito educativo, se refleja de forma particular en la asignatura de educación física en la que se incrementa el acoso, la discriminación debida a la obesidad y la falta de participación configuran y delimitan el desarrollo del alumnos y la actividad docente.

Para entender con más detalle este fenómeno, se expondrán sus características principales para así entender mejor su relación con las clases de educación física ya que algunos estudios (Oliveira y Votre, 2006; Botelho y Souza, 2007) apuntan a que en algunas áreas de conocimiento el tratamiento y la reflexión de este tema puede ser considerado aún incipiente por parte del profesorado, como es el caso de la Educación Física.

2. BULLYING.

2.1. CONCEPTO.

Literalmente, del inglés, “bully” significa matón o agresor. En este sentido se trataría de conductas que tienen que ver con la intimidación, tiranización, aislamiento, amenaza, insultos, sobre una víctima o víctimas señaladas. Primeramente deberemos diferenciar entre bullying y otro tipo de acoso, así se presenta una tipología de los conflictos:

Un conflicto ha de ser entendido como un choque de interés, este puede darse entre iguales (alumnos), profesores y alumnos; profesores y dirección del centro. Atendiendo a la clasificación de conflictos más frecuentes en los centros dada por Casamayor, G. (1998, p.19) estos son:

- 1) Conflictos de relación entre el alumnado, y entre éstos y el profesorado (actitudes peyorativas y de desprecio, agresividad verbal y física, violencia...).
- 2) Conflictos de rendimiento (pasividad, apatía, parasitismo).
- 3) Conflictos de poder (liderazgos negativos, arbitrariedad...).
- 4) Conflictos de identidad (actitudes cerradas y agresivas que se vuelven contra los demás o contra los objetos, el mobiliario o el edificio).

Es necesario apuntar que los conflictos siempre van a estar presentes en el entorno escolar. Pero no necesariamente se darán todos o del mismo modo, el ambiente está continuamente modulando la aparición e intervención ante conflictos. Es por ello importante hacer notar que la intervención y evaluación ante el conflicto ha de ser global y atendiendo al ambiente.

Para poder hablar de acoso escolar, deben estar presentes las siguientes características: la agresión puede ser física, verbal o relacional, existe un desequilibrio (abuso) de poder, no hay provocación previa por parte de la víctima, se trata de incidentes repetidos a lo largo de un período de tiempo, existe intencionalidad por parte del agresor o agresores y permanece oculta, secreta o desconocida por los adultos.

Los bullies son los matones o agresores. Realizan conductas que tienen que ver con la intimidación, tiranización, aislamiento, amenaza, insultos, sobre una víctima o víctimas señaladas.

Numerosos estudios muestran que la existencia de este fenómeno es muy significativa, en Noruega se calcula que su prevalencia sea de alrededor de un 15% en alumnos de primaria y secundaria en el curso 1983-1984. Actualmente se estima que este número haya aumentado. Según el Informe del Defensor del Pueblo (2000) y de los estudios de Ortega (1992, 1997) en Andalucía, en un centro de 600 escolares, 25 alumnos habrían sufrido alguna agresión física y 4 serían objeto de agresiones físicas frecuentes.

Se ha comprobado que los niños varones sufren bullying de un solo agresor mientras que las niñas lo sufren por parte de una pandilla. El tamaño o características de la escuela no parecen influir en la existencia de estas conductas y por último dichas conductas están más presentes durante la hora del recreo y esta violencia es más verbal que física.

En el caso concreto de la Educación Física, Guimarães y PratGrau (2008) han establecido un concepto de bullying aplicado a este ámbito apoyándose en trabajos previos, así estos autores nos dicen que el *Bullying* comprende todas las formas de actitudes agresivas, intencionales, repetidas (de manera insistente y perturbadora) y continuada (puede durar semanas, meses y también años) que ocurren sin motivación evidente y de forma oculta, siendo adoptadas por uno o más estudiantes contra otro(s), dentro de una relación desigual/asimétrica de poder (generando así un desequilibrio de fuerzas), que pueden ocurrir en clases y actividades curriculares de la Educación Física, en actividades deportivas durante los recreos escolares (muchas veces como consecuencia de actitudes iniciadas en las clases de Educación Física) y en los espacios y actividades extracurriculares de esta asignatura (como paseos/excursiones a parques temáticos de ocio, torneos y campeonatos escolares) y externos al centro escolar (ámbito extraescolar, clubes y juegos en la calle). (Botelho, 2008).

Siguiendo a García y Conejero, 2010: el universo que conforma la Educación Física, las relaciones espontáneas que permite; facilita al mismo tiempo la aparición de actitudes y comportamientos discriminatorios, estigmatizadores y de rechazo sobre alumnos que debido a su idiosincrasia no se ajusten al patrón o canon hegemónico que demanda la sociedad.

Para detectar y evaluar el conflicto será necesario realizar una observación sistemática y un registro de los aspectos más significativos, así mismo habrá que acudir a las fuentes de información pertinentes que incluyen la familia, la escuela y los alumnos.

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA Y AGRESOR.

La víctima de bullying suele caracterizarse por una aparente debilidad física, la cual durante las clases de educación física será más visible y podrá ser causa de la mofa de sus compañeros. También se caracteriza por permanecer más tiempo sólo en el colegio y por una actitud más tímida y retraída.

La víctima desarrolla miedo y rechazo al contexto en el que sufre la violencia; pérdida de confianza en sí mismo y en los demás y disminución del rendimiento escolar. Este rechazo al contexto es la causa de que nos encontremos con alumnos para los cuales las clases de educación física son un auténtico castigo que los expone vulnerablemente ante el resto de sus compañeros, dicho rechazo puede originar también que dejen de practicar cualquier actividad física o deporte durante los siguientes cursos. Por ello es tan importante que el docente preste atención a este tipo de situaciones y pueda atajarlas antes de que sea demasiado tarde.

Además, siguiendo a Solís y Tuero-Herrero (2011) el estudiante portador de algún defecto físico parece encontrarse más expuesto a la violencia escolar severa, dado que se mezclan conductas de discriminación y exclusión para dañar la imagen social del niño.

Los agresores se caracterizan por una alta estima y confianza en sí mismos, por una mayor fortaleza física y por tener tras de sí un grupo de alumnos que le apoyan a pesar de que estos niños tampoco son excesivamente populares.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Una vez expuesta la tipología de los conflictos y las características presentes en agresor y víctima podemos aportar unas sencillas normas que eviten en la medida de lo posible la aparición de este tipo de situaciones. Para que exista una adecuada convivencia se hace imprescindible establecer unas pautas o normas que regulen las relaciones y actividades, de modo que todos los individuos que forman un sistema, en este caso, un centro escolar conozcan y respeten dichas normas logrando así un correcto funcionamiento y una mayor cohesión grupal. Estas normas deben de ser consensuadas y se conocen como reglamento interno que sigue unos ciertos criterios, tal como específica Antúnez (1993):

- 1) Los reglamentos institucionales son instrumentos a partir de los que recoger acuerdos normativos y guiar coherentemente las prácticas educativas.
- 2) La elaboración de los reglamentos a través de meras copias de los modelos que presentan los poderes públicos, sólo son concebibles en centros en los que la innovación es muy problemática.

- 3) Para regular la convivencia conviene establecer de antemano cuáles serán los procedimientos de actuación, los procesos que acordamos seguir cuando sea necesario y no tanto las decisiones que se tomarán.
- 4) Conviene huir de redacciones que parezcan códigos de faltas con sus sanciones, más que una guía sencilla de cómo actuar.
- 5) Para que las normas sean vinculantes hay que contar con el apoyo de los órganos de gobierno del centro.
- 6) La convivencia se regula y mejora no sólo mediante un reglamento, sino principalmente a partir de prácticas comprometidas de todos los profesores, dando ejemplo a sus alumnos mediante el respeto y la justicia como principios normativos.
- 7) Las normas que regulan la convivencia deberían acordarse, establecerse y, en su caso, aplicarse mediante procesos participativos en los que los estudiantes deberían tener un papel destacado, de manera que los asuman y se comprometan en su cumplimiento.

En nuestro caso, deberíamos establecer un reglamento específico aplicable a la clase de educación física.

Actualmente se están instaurando como métodos pedagógicos para la potenciación de la convivencia y los valores las técnicas y habilidades para la resolución del conflicto, entre las cuales destacan la mediación y la negociación.

Es necesario dotar a los docentes de los conocimientos y recursos necesarios para afrontar las situaciones conflictivas de forma positiva integrando estos aspectos en el aprendizaje del alumno. En otras palabras, de debe potenciar el rol de mediador y educador del maestro y promocionar el desarrollo pleno del alumnado.

4. CONCLUSIONES.

A modo de conclusión, destacar una vez más que aunque exista una perniciosa relación entre la clase de educación física como espacio que propicia la aparición de bullying como docentes debemos orientar esa relación en otra dirección. Creando en las clases de educación física un espacio que permita a los alumnos integrarse y resolver constructivamente sus conflictos con nuestra mediación.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Antúñez, S. (1993). *Claves para la organización de centros escolares*. Barcelona. ICE/Horsori. En Casamayor, G. (coord...) (1998). "Cómo dar respuesta a los conflictos". Barcelona. Graó/Biblioteca de Aula.

Botelho, R. G., y Souza, J. M. (2007). *Bullying e educação física na escola: características, casos, conseqüências e estratégias de intervenção*. Rev. de Edu. Fís., 139, 58-70.

Casamayor, G. (Coord.).(1998). *Cómo dar respuesta a los conflictos: la disciplina en la enseñanza secundaria*". Barcelona. Graó

García, J.N.; Conejero, M.A. (2010). *Obesidad ¿diferencia o acoso? Educación física ¿problema u oportunidad?*. *Trances*, 2(2), 430-453

Guimarães Botelho, R. y PratGrau, M. (2008). *Bullying en clases de Educación Física: propuestas de intervención a partir de la educación en valores*. VI Congreso Internacional de Actividades Físicas Cooperativas.

Oliveira, F. F. y Votre, S. J. (2006). *Bullying nas aulas de educação física*. *Movimento*, 12 (2), 173-197.

Solís García, P. y Herrero-Tuero E. (2011) *Violencia Escolar y riesgos emergentes en adolescentes: bullying y niños con necesidades educativas especiales, una revisión de la literatura*. En Román, J.M.; Carbonero, M.A. y Valdivieso, J.D. (comp.) *Educación, Aprendizaje y Desarrollo en una Sociedad Multicultural*. Ediciones de la Asociación Nacional de Psicología y Educación.

Fecha de recepción: 22/1/2012
Fecha de aceptación: 27/3/2012